EL COMERCIO.

Año XXXVIII. Viérnes 16 de Julio de 1880. Núm. 13 307.

CADIZ 16 DE JULIO.

Cuestion de la deuda.

Con motivo de la discusion iniciada en nuestro periódico sobre la mejor manera de llegar á un arreglo con los acreedores al Estado por deuda consolidada, se nos ha remitido un artículo que merece ser leido con atencion y que tenemos gran complacencia en publicar.

No vamos á exponer ahora nuestras opiniones particulares, que ya indicamos el otro dia al insertar otro artículo, no menos interesante, que firmaba *un acreedor;* pero prescindiendo del proyecto de arreglo que apunta *un suscritor* modificando el del señor Marqués de Casa Jimenez, sus apreciaciones nos parecen muy aceptables, y muy en armonía con lo que exigen los buenos principios en materias de crédito.

Hé aquí el artículo á que nos referimos:

Sr. Director de EL COMERCIO

Muy señor mio: He leido los artículos que se han publicado en EL COMERCIO sobre el proyecto de arreglo de la deuda, del Sr. Marqués de Casa-Jimenez y la contestacion de *un acreedor*, que debe de ser tenedor de títulos del 3 p. % y no de deudas especiales, cuando pretende que se favorezca á los unos á espensas de las otras.

Yo voy á tercier en esta controversia y empiezo por declarar que para mí todas las deudas son igualmente respetables y sagradas. Mucho hay, en efecto, que deplorar en el orígen primitivo de las obligaciones del Banco y del Tesoro; pero no es poco lo que pudiera decirse tambien respecto al crecimiento de la deuda del 3 p. %, respecto á las creaciones y negociaciones hechas durante los últimos doce años, para demostrar que no á 15 sino á 30 y 40 p. % habrá costado á la nacion lo que se ha emitido, ya por el Banco de París, ya por la casa de Rostchild, ya por otras que explotaron á los gobiernos en aquella época infausta.

El acreedor que posee papel del 3 por 100 comprado á altos precios en los buenos tiempos de la Hacienda española, se hace la ilusion de creer que nada hay tan puro, tan legítimo y no sé si decir tan santo, como esa clase de deuda; pero recuérdese de qué manera, en el período revolucionario, se elevó la deuda misma hasta tomar las inmensas proporciones que hoy tiene, y se verá que al lado de los negocios inverosímiles que aquí se han hecho, gracias á nuestras lamentables discordias, no es flojo el que quieren hacer los que, habiendo comprado títulos á 10 p. % cuando nada valian, piden ahora que se les quintuplique ó sextuplique su capital.

No entremos, pues, en un terreno que debe estar vedado para todos. Las deudas contraidas á nombre del Estado son igualmente respetables. Si hubiese recursos para pagarlas todas, lo mejor y lo mas justo seria no disputar á ninguna un solo real de lo que se hubiese pactado con los acreedores.

Pero hay que partir de los hechos tales como legalmente existen, y es del cierto que segun ellos ahora no se trata de las deudas especiales, pues no hay motivo ni pretexto para faltar á lo que se las ha prometido, mientras que respecto al 3 p. % existe el precepto consignado en la ley de Julio de 1876 precepto segun el cual en el año de 1882 se elevará el interés de 1 á 1 1/4 p. % y se negociará con los acreedores sobre lo que haya de hacerse para lo futuro.

Esto es lo único que se está en el caso de cumplir: se trata de una negociacion y de un arreglo, y para ello es preciso discutir, y en este sentido la discusion iniciada por el Marqués de Casa Jimenez me parece conveniente. Solamente discutiendo, podremos venir ó poder venir los interesados á un acuerdo.

El pensamiento de cambiar las condiciones de las deudas especiales para mejorar la del 3 p. %, ni está en el espíritu de la ley de Julio de 1876, ni tendria objeto sino en el solo caso de que esa innovacion *ilegal* produgese el resultado de dar á los tenedores de deuda consolidada todo lo que tienen derecho á reclamar; pero perjudicar á una deuda para no favorecer mas que en parte á la otra, me pareceria un grave error. El Estado apareceria como mal cumplidor de sus obligaciones con todos, y su crédito sufriria mucho ante propios y estraños.

Tomemos las cosas como son, y partiendo de los hechos, segun ellos existen, procuremos mejorar la situacion de los tenedores de deuda consolidada, que es de lo que se trata, sin tocar para nada á las otras deudas, que no están, como aquella, pendientes de arreglo, ni sometidas por la ley á nuevas combinaciones. Esto es lo que á mí me parece justo.

En todo rigor de derecho, lo que debiera hacerse seria pagar á los tenedores de deuda consolidada, la totalidad del interés de 3 p. %, para lo cual se necesitan, por mi cuenta, 1.080 millones de reales anuales. ¿Es esto posible? Primera cuestion que hay que examinar.

Si es posible, la cuestion está resuelta. Cuando mas, el arreglo deberia reducirse á establecer una série de años durante los cuales se fuese aumentando el interés hasta llegar el máximum del 3.

Si no es posible, y mucho me temo que no lo sea, aun contando con que las rentas sigan en progreso y con que no vuelva á haber disturbios en nuestro país, la eventualidad prevista por la ley va á llegar dentro de dos años: es necesario negociar un arreglo y hay que discutir sus condiciones.

El proyecto del Marqués de Casa-Jimenez me parece desventajoso para los poseedores de títulos del 3 p. %; pero como base de negociacion no merece ser desdeñado: merece, por lo menos, que se discuta.

Supongamos, por ejemplo, que en lugar de la tercera parte, se consolidase y entrase á percibir el interés de 3 p. % á mitad de los 36.000 millones á que se eleva el importe de esa deuda. Tendriamos una conversion de 18.000 millones en 3 p. % y 18.000 en amortizable sin interés, y aplicando á esta 60 millones efectivos anuales, resultarian 600 millones de reales cada año para esta parte del presupuesto de la deuda pública y aun podrian aplicarse á la amortizacion los sobrantes del presupuesto general del Estado si los hubiese.

Partiendo de la base que hipotéticamente establezco, un tenedor de 200.000 reales nominales del 3 p. %, recibiria 100.000 en consolidado que á 60 p. % de su valor en bolsa serian 50.000 y 100.000 en amortizable que aunque no valiesen mas que 10 p. %, equivaldrian á 10.000. Tendria, pues, en junto un capital de 60.000, cuando los 200.000 rs. que hoy posee, cotizados á 19, no le dan mas que 38.000. La ventaja consistiria en 22.000 reales, equivalente á poder vender la 200.000 á 30 p. %.

Mi propósito no es proponer un arreglo, sino demostrar que en principio puede y debe discutirse el del Sr. Marqués de Casa Jimenez, sin mezclar esta cuestion con la de las deudas especiales que tienen por la ley sus plazos de amortizacion, á los que no seria conveniente tocar sin que resultase un gran descrédito para el país, que no hemos de estar cada cuatro ó cinco años cambiando las condiciones particulares de las diferentes deudas del Estado. Bien puede asegurarse que no habria Gobierno ni Córtes que á esto se prestasen.

El articulista de EL COMERCIO, dice que Francia, Austria, Italia, Rusia los Estados Unidos, etc., han pagado con puntualidad los intereses de sus deudas respectivas. Es verdad; pero no se olvide que en todos ó en casi todos esos países se ha apelado para salir de sus conflictos financieros al curso forzoso de los billetes de Banco, cosa que nosotros no hemos hecho, sin que yo me ocupe ahora en juzgar si nuestros procedimientos han sido mejores ó peores, dada la situacion especial de España.

De todos modos aquí no se trata, como ha dicho muy bien EL COMERCIO de imponer estas ó las otras opiniones, sino de iniciar una discusion que es verdaderamente de actualidad, como que, segun lo dispuesto en la ley, hay que negociar con los poseedores de títulos del 3 p. %, para venir á un arreglo con ellos en el año de 1882.

Nada mas natural ni mas justo que cada cual exponga desde ahora sus opiniones sobre asunto tan importante. Y ya que EL COMERCIO ha abierto la discusion en sus columnas, yo me permito tercian en ella con el buen deseo de traerla á su terreno propio. He escrito al efecto estas renglones y me permito rogar á Vd. se sirva darles cabida en su ilustrado diario, á lo cual le quedará agradecido su afectísimo s. s., q. b. s. m.,

Un suscritor.

El corresponsal telegráfico de *El Imparcial* en París, describe así la recepcion hecha en aquella capital á Rochefort.

«*París* 12 11'40 noche.—A las seis y cuarenta y cinco minutos de esta tarde ha llegado á la estacion del camino de hierro de Lyon el célebre comunista Enrique Rochefort. Sus correligionarios le han hecho una ovacion inmensa. Se calculan en 11,000 las personas que han salido á recibirle. Las cercanías de la estacion intransitables; los boulevares llenos de gente del pueblo cantando *La Marsellesa;* en las calles del tránsito, grupos numerosísimos no cesaban de vitorear á Rochefort.

Al descender este del wagon, la muchedumbre prorumpió en entusiastas vivas, acompañando al amnistiado hasta su antiguo domicilio. El coche en que iba Rochefort era materialmente arrastrado por la multitud.

No ha habido desórdenes que lamentar.

Entre la multitud figuraban grandes grupos de mujeres.

La sensacion producida por este hecho es grande entre los elementos oficiales.

Los republicanos conservadores afirman que al negar su voto al decreto de amnistía no obedecia á otra causa sino á haber previsto las consecuencias de lo que sucede.

Circulan esta noche rumores de que el gobierno deseando acentuar su política en sentido mas conservador, desista, por ahora, de la aplicacion de los decretos de Marzo en la parte relativa á las Congregaciones religiosas cuya situacion no está aun legalizada.»

La actitud de los intransigentes no nos sorprende. Es el resultado natural y lógico de los últimos sucesos y de la manera como se ha amnistiado á aquellos.

«El dia de ayer (dice *El Correo*, periódico de oposicion) ha debido ser muy amargo para Gambetta, á quien corresponde en primer término la responsabilidad de lo que está pasando. Al oir aclamar á Rochefort por las masas parisienses, habrá sentido bambolearse el pedestal de su popularidad y comprendido que ya no es lo que era para las voluibles multitudes. Faltando ya el apoyo ciego que éstas, en otro tiempo, idólatras de él, le prodigaban, y no pudiendo inspirar á las clases conservadoras una confianza que le hubiera sido fácil grangearse siguiendo otra conducta, Gambetta, á pesar del grandísimo prestigio que todavía conserva, puede asegurarse que ha comenzado á bajar y que sufrirá el castigo de la política de balancin que ha venido observando, encontrándose sin fuerzas en la derecha y en la izquierda cuando las necesita para el logro de sus ambiciosos planes.

Por otra parte, á los republicanos previsores, lo que está sucediendo tiene que preocuparles sériamente, pues si bien es verdad que el poder dado que representan los derechos en un país es hoy mucho menor que en otros tiempos, deben recordar que entre un régimen de represion y el desórden, las sociedades optan por el primero, y que Francia ha recorrido ya varias veces el camino de la reaccion asustada de las locuras de sus hijos.»

El robo del Toison.

AUDIENCIA DEL DIA 9 DE JULIO.

(POR LA MAÑANA)

El presidente: despues de anunciar que el juez Sr. Pescia no puede asistir por haber muerto su padre, recibe juramento al intérprete aleman Gerzer.

Continúa despues el interrogatorio de Retamero.

El abogado Brasca le pregunta que quién habia enviado á Esparza junto á él.

Testigo: El duque de Madrid. El viaje de Tours á Tolosa y de Tolosa á París, lo pagó Viel et. Durante la travesía no se habló del robo del Toison.

Brasca: El 4 de Marzo el testigo volvió á Tolosa. Allí, segun él, se unió á Alex. Quisiera saber si éste vino á propósito á cuantas cartas le hizo leer.

Testigo: Despues de haber recibido de Boet, una sola carta, fuí á la estacion á esperar la llegada del tren. Alex se habia marchado por la mañana á Carcasona. Sabia que yo debia ir á París, y salió á saludarme á la estacion. Mientras yo tomaba el billete, él abrió una carta de Boet, que leyó, diciéndome que él no la habia escrito.

Brasca: En la carta del 4 de Marzo se dice que Retamero llevaba una respuesta á Esparza. ¿Era verbal ó escrita?

Boet: Era verbal y decia lo mismo que el telegrama de París, que desearia se leyera.

Se leyó la pieza 656 que contiene la prueba de que una carta de Boet á Retamero para que hablara á D. Cárlos, no existia.

Brasca: ¿Cómo se comprende que estando en Tours el 7, escribiera desde París el 9 de Marzo? ¿Tiene el acusado el sobre de esta carta?

Boet: No le tengo.

Testigo: Las dos cartas fueron confeccionadas por Boet. Repito que éste solo escribió una carta á D. Cárlos.

Duguant: Hago notar al Tribunal que Boet nos ha entretenido diciendo que contestaria sobre tal ó cual extremo á la presentacion de este ó el otro testigo; pero todos los testigos se han presentado al ménos en gran parte, y Boet no ha cumplido lo que prometió.

Boet: He contestado cuanto creia que era mi deber. Por lo demas, todos los testigos no se han presentado, y hé ahí por qué continúo guardando silencio.

Es introducida la testigo Bücher Eise, vecina de Ginebra, que muestra repugnancia á decir su edad. Por fin se averigua que tiene 29 años.

Testigo: Vi á Boet en Diciembre de 1879 en la Vivita, con D. Cárlos. Vi tambien con éste á una señora alemana ó húngara, que se hizo inscribir en la lista como baronesa. Recuerdo haber oido á esta decir con frecuencia: «Si me sucediera alguna desgracia, me dejaria matar.» Tras estas palabras hubo un silencio. D. Cárlos la dijo que no comprendia, y ella repitió: «Sí, me dejaria matar.» Yo dije estas palabras al dueño señor Baer y no las quise decir despues en el primer interrogatorio, porque las creí de poca importancia.

Los jueces dirigen á la testigo varias preguntas acerca de sus palabras, á las que no acierta á contestar.

Tan solo añadió á los datos que habia dado que al acercarse un dia al cuarto de la baronesa, oyó en él la voz de un hombre que hablaba de un medallon ó de una condecoracion.

El fiscal: La testigo, en el segundo exámen que tengo á la vista, ha dicho estas palabras: «Afirmo no haber oido ninguna palabra que mediara entre don Cárlos y la baronesa.» ¿Cuándo dijo la verdad, ahora ó antes?

La testigo: Antes.

Se lee el segundo interrogatorio de la

Becher en el cual afirma que no habia oido llamar del Toison.

Blanca pide que se haga constar esta circunstancia.

El presidente amonesta de nuevo á la testigo, de quien no puede conseguirse que diga nada, en vista de lo cual se suspende la audiencia.

(POR LA TARDE.)

Es llamada de nuevo la testigo Bucher.

Dugrani: Ya que la señora Bucher habia el francés, suplico al tribunal la haga expresarse en esta lengua para que los jurados entiendan mejor.

Testigo: Diré en francés lo que oí á la baronesa: fué que si se sospechara de ella se pegaria un tiro. He oido hablar de no sé qué condecoracion, y esto esta consignado en mi interrogatorio.

Presidente: Sera preciso llamar al juez Prampolini.

Ronchetti se opone á que sea llamado á la audiencia un juez, y añade que esto puede proporcionar la nulidad del procedimiento.

Es introducido el secretario del señor Baer.

El testigo se llama Simon de Voisseau, y dice que comparece citado por el poder discrecional del presidente, y que no presta juramento.

Recuerda haber visto al acusado.

Recuerda que la baronesa fué á visitar al conde de Lacar; que nada ha visto ni oido entre ellos, solo sí que el segundo recibia á sus amigos acompañado de la baronesa.

Campi hace constar estas palabras.

El testigo continúa diciendo que sabe que se dió parte á la Cuestora de haberse cometido un robo, mas que no sabia fuese de la villa ó en otra parte.

Presidente: La testigo que ha depuesto anteriormente ha dicho haber oido ciertas palabras á la baronesa.

Testigo: Yo no las he oido, ni recuerdo haber oido decir á ella semejante cosa.

La señora Bucher sostiene que ha oido aquellas palabras á la baronesa y hablar de una condecoracion.

Es presentado al tribunal otro testigo, Osvaldo Sousogno, de treinta y nueve años, natural de Venecia.

El presidente manda comparecer á Arbulo, que no se encuentra en la sala y da órden al ugier para que sea conducido al dia siguiente:

El Testigo: Dice que llegó á la fonda Daniele, D. Carlos acompañado de tres personas mas, cuyos equipajes colocó en su estancia Lorenzo Arbulo.

Presidente: Llegó poco despues una señora?

Testigo: Sí; pidió una cámara junto á la de D. Cárlos, y se le dió el núm. 12. D. Cárlos tenia el 13.

Es introducido D. Cárlos Calderon, general carlista, español, residente en Paris, de 35 años de edad.

Presidente: ¿Recordais haber sido examinado el 8 de Julio de 1878 por el tribunal de Milan?

Testigo: Perfectamente: recuerdo hasta en sus menores detalles el interrogatorio.

Presidente: Sabe el testigo si alguna vez D. Cárlos se haya encontrado en mala situacion pecuniaria?

Testigo: Nunca. He oido decir que era Boet el autor del robo del Toison; nunca he oido que el robo fuera simulado, sino á los periódicos afectos á Boet. Sospecho que en efecto éste sea el autor del robo. No creo que D. Carlos debiera nada al general Ceballos.

El fiscal ruega al testigo que dé algunas noticias sobre Boet.

Testigo: Lo conozco desde 1864, y sé que tenia muchos amigos en el ejército español, del que fué espulsado por un negocio sucio de dinero, cuando estaba en el ejército de Cuba.

Boet: Protesto contra las palabras del testigo.

Testigo: Yo digo lo que me han dicho.

Boet: Pues tambien á mí me han dicho que Calderon ha sido un traidor.

El abogado Campi pregunta al testigo dónde supo la acusacion de Boet. El testigo dice que en Madrid y se retira.

Se presenta al Tribunal Adela Gigola, profesora de música de Milan, de 28 años de edad, que presta juramento despues de asegurar que conoce al acusado.

Testigo: Conozco al acusado bajo el nombre de *Fuentes*. En una ocasion me rogó que recibiera su correspondencia, á lo cual accedí. Desde entonces he recibido y entregado á él dos ó tres cartas, la última en Octubre de 1879.

Se levanta la audiencia.

M. Pereyre.

El telégrafo ha dado noticia de la muerte del famoso banquero cuyo nombre encabeza estas líneas.

Nació en Burdeos el 25 de Noviembre de 1806, y despues de los primeros estudios se trasladó á Paris con su hermano Jacobo Emilio, donde fué nombrado contador de una casa de banca.

Admitido en la Escuela sansimoniana y redactor del *Globe*, dedicóse en 1830 á la propagacion de la nueva doctrina, recibiendo el encargo, muy difícil por cierto, de equilibrar el presupuesto de la Escuela á que pertenecia, que formado tan solo de donaciones voluntarias, bastó á los diez y ocho meses á sufragar gastos que ascendian á 1.500.000 francos.

Como hacendista y como economista, el célebre Isaac Pereyre rayó á gran altura, y muchas de sus ideas vertidas en 1831, cuando esplicaba en el Ateneo, y completamente nuevas en aquella época, se realizaron algun tiempo despues. Fué colaborador del *Temps*, de los *Debates* y del *Journal des connaissances utiles*, é introdujo la costumbre, unánimemente adoptada por todos los periódicos, de publicar diariamente la cotizacion de la Bolsa, sosteniendo en el periodismo importantes discusiones sobre la conversion de rentas.

Tres veces fué elegido diputado, y dos de ellas el Cuerpo Legislativo anuló su eleccion; en la otra, su papel en la Cámara se redujo á votar con el gobierno.

Nombrado oficial de la Legion de Honor en 1867 y 1868, se retiró de casi todas las sociedades de que formaba parte, efecto del mal rumbo que habian tomado sus asuntos financieros.

En 1864 y 1865 respectivamente, Mr. Pereyre escribió *El Banco de Francia* y *la organizacion del crédito en Francia* y *Principios de la constitucion de los bancos y de la organizacion del crédito*.

La prueba mejor de la importancia de éste conocido hombre de negocios, es que al conocerse en Paris la gravedad de la dolencia que le ha conducido al sepulcro, las acciones del crédito moviliario bajaron 72 francos.

Correo de anoche.

MADRID 14.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Estanislao Suarez Inclan, del cargo de consejero de Estado.

—Otro destinando á la seccion de Gracia y Justicia del espresado cuerpo, al consejero D. Juan de Cárdenas.

—Otro nombrando consejero de Estado á D. Pedro de Madrazo.

Hacienda. —Real órden resolviendo que no procede otorgar al ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) rebaja alguna en su encabezamiento de consumos y cereales.

—Otra resolviendo que los buques estranjeros que se abanderen, se arqueen con arreglo al reglamento de arqueos de 2 de Diciembre de 1874.

—El consejo de ministros de hoy ha durado muy cerca de cuatro horas y se ha consagrado casi esclusivamente al despacho de asuntos administrativos de órden gubernamental especialmente de los ramos de Hacienda y de Fomento.

Se ha hablado sobre la escala alcohólica, sin quedar resuelto cuanto á este asunto se refiere.

Tambien se ha tratado, al parecer, acerca de una reforma en el impuesto de cédulas de vecindad.

Hase ocupado asimismo de la adquisicion de unos terrenos en el Retiro, y se ha hablado del rumbo satisfactorio que llevan las cuestiones de Ultramar.

No se ha acordado ningun nombramiento.

—No es cierto que en el consejo de hoy se haya discutido nada referente al ferro-carril del Noroeste.

—Aun cuando no es definitivamente oficial, puede darse como seguro el nombramiento del conde de Toreno para la presidencia del consejo de Agricultura.

—El Sr. Canovas del Castillo no saldrá de España este verano. Por consiguiente, no será preciso designar presidente interino del Consejo de ministros.

—En una carta particular de Jamaica, recibida hoy en Madrid, se dice que Calixto Garcia ha abandonado la isla de Cuba.

—En esta semana saldrá para San Sebastian el capitan general de ejército D. Joaquin Jovellar.

—*La Nueva Prensa* ha oido que el Sr Sagasta irá un dia de estos á la Granja.

—*El gobierno francés ha concedido* el ministro de Estado español, señor marqués del Pazo de la Merced, el gran cordon de la Legion de Honor.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha acordado dirigir reales cartas de ruego y encargo, á los prelados, para que dispongan las preces de costumbre en todas las iglesias con motivo de declararse oficialmente el dia 20 del actual el noveno mes del embarazo de S. M. la Reina.

—El *Demócrata* y el *Globo* conmemoran con artículos y grabados el aniversario de la toma de la Bastilla en Francia.

—Anoche recibimos el siguiente telégrama.

Valencia 13 (6'35 t.) —Ha llegado á este puerto el *Ville de Marseille* que conducia 58 jesuitas, procedente de Francia. A los pocos momentos de su arribo á esta capital se han dirigido en carruaje á la Cartuja del Puig.

—

Lima 12.—Un trasporte chileno ha sido destruido por un torpedo peruano.

Nueva York 13.—Corre el rumor de que el Sr. Gonzalez ha sido elegido presidente de la república de Méjico.

Constantinopla 13.—El vapor inglés *Kalifa* de la compañía de navegacion del Eufrates ha sido atacado sin provocacion de ningun género por los árabes.

Trataron estos de apoderarse del buque pero no lo consiguieron gracias á la resistencia que opusieron sus tripulantes.

En la lucha perecieron un marinero y un pasajero, quedando herido el capitan.

El cónsul de Inglaterra en Bagdad dirigió una enérgica nota sobre el particular á las autoridades de aquel punto, las cuales ofrecieron abrir informacion y castigar á los culpables.

Paris 13.—Se asegura que el Sr Germain director del crédito Lyones, va á ser nombrado presidente del Consejo de administracion del ferro carril del Norte de España cuyo cargo ha dejado vacante el fallecimiento del Sr. Isaac Pereire.

Paris 13.—Las personas que han quedado escluidas de la amnistía no son mas que 17.

Todos los indultados quedan privados de los derechos políticos antes del 4 del próximo Octubre.

El Sr. Gambetta ha aceptado la invitacion de asistir á las grandes fiestas que se preparan en Cherburgo para el 9 de Agosto.

E Sr. Grevy, invitado tambien, ha declarado que no podrá hacer este viaje.

Esta negativa es objeto de diversos comentarios.

Paris 14. Han empezado con gran animacion las fiestas de hoy.

Los trenes de esta madrugada han llegado atestados de gente.

Las iluminaciones prometen ser espléndidas á juzgar por los ensayos que se hicieron anoche. El gentío acude, principalmente á la plaza de la Bastilla, donde se preparan grandes demostraciones republicanas.

—

El Mártes se reunió, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, el consejo de Instruccion pública con asistencia de 21 señores consejeros.

Uno de los puntos que al discutirse el programa de estudios de segunda enseñanza, ha sido objeto de un animado debate, fué el restablecimiento de la cátedra de religion y moral.

Muchas y encontradas fueron las opiniones que se han emitido, todas ellas en medio de la mas amplia libertad y sin ningun género de restricciones por parte del presidente.

El restablecimiento de esta cátedra fué pedido por unos, así como por otros se pidió tambien ampliar la cátedra de psicología, lógica y ética, la teodisea ó sea teología natural, que tambien fué objeto de un animado y luminoso debate.

El director general de Instruccion pública, sometió á la aprobacion del consejo una proposicion que fué aprobada en votacion nominal, pidiendo se escite al gobierno para que estudiando dichas cuestiones, elija lo que crea mas conveniente, sin perjuicio de consultar de nuevo á aquella corporacion.

En dicha sesion han sido aprobados los programas de estudios de segunda enseñanza, en los cuales solo se introduce una variacion y es la de una cátedra de francés, inglés ó alemau, dejando este punto á eleccion de los institutos.

Tambien fué aprobado el programa de estudios de la facultad de ciencias físicas, químicas y naturales.

—

Se ha recibido el correo de Cuba. Todas las noticias pueden condensarse en lo siguiente: La paz asegurada. Estraordinaria animacion en todos los negocios. La actividad industrial y comercial cada dia mayor.

Debemos advertir que en la fecha que esto se escribia no eran todavia conocidas en la Habana las importantes noticias que recientemente nos ha comunicado el telégrafo sobre los últimos cabecillas hechos prisioneros.

Respecto de Maceo, se sabe, por el telégrafo, que continúa en las islas Turcas con 30 de sus espedicionarios, sin poderse mover y procurando burlar la vigilancia de nuestros buques.

Se ha inaugurado en Puerto Principe el Banco Agrícola, que tantos beneficios está llamado á realizar.

El decreto sobre reforma de la universidad de la Habana ha sido muy bien recibido, no solo por la opinion del clastro, sino del cuerpo escolar.

—

La relacion oficial del siniestro ocurrido al cañonero *Cuba Española*, recibida en el ministerio de Marina, hace constar que al llegar el buque al puerto de Santiago y al efectuar su atraque en el muelle, con objeto de proceder al desembarco de fuerzas del ejército que conducia desde Macio, rompió la caldera de babor por la union de dos planchas, inundando la cubierta, á proa, de agua hirviendo, ocasionando á la mayor parte de la fuerza y á algunas de la tripulacion horribles quemaduras. En aquellos instantes reinó una confusion indescriptible. Muchos infelices se arrojaron al mar al sentir las quemaduras. Desde los primeros momentos se hallaron en el lugar del suceso el jefe del puerto, el de la tercera division, los comandantes de los vapores *Blasco* y *Católico* y del cañonero *Lince*, con sus respectivos oficiales y botes pertrechados, y los capitanes y botes de los buques mercantes.

El primer médico de la Armada don Pedro Iglesias y varios del ejército y particulares prestaron eminentes servicios.

Todas las clases de la sociedad se ofrecieron para prestar auxilios en tan angustiosos instantes.

En carruajes fueron conducidos al hospital todos los heridos y medio ahogados que se estraian del mar.

El comandante del cañonero *Cuba Española*, D. Manuel Reales, á pesar de hallarse profundamente afectado por la desgracia ocurrida en el buque de su mando, se multiplicaba socorriendo á aquellos valientes guerrilleros que tantas veces se habian visto respetados por las balas.

Al referido comandante se debe la idea de iniciar la suscricion para el socorro de las familias de las víctimas.

Todas las clases sociales de la isla responden al llamamiento hecho en nombre de la caridad.

Se cree que la causa principal del siniestro sea lo endeble de los estays de la caldera, gastados en la mitad de su grueso.

Las víctimas del siniestro pertenecientes á la dotacion del buque son las siguientes:

Fallecidos: Pedro Rigo, ayudante de máquina; Antonio Camargo, segundo practicante; Manuel Linares, carpintero; Manuel Ogando, Pablo Clemente, José Prieto Sanchez y Domingo Otero, marineros de primera clase.

Heridos graves: José Delgado, cuarto maquinista; Juan Sanchez, Catalino de la Cruz, José Queijo, Joaquin Rejogon, Alonso José Rubio y José Siqueiro, marineros de primera y segunda clase.

Heridos leves: Celestino Lebran y Antonio Martin Brabo, marineros, y Antonio Lucas Perez fogonero.

Contuso leve: Joaquin Gantes, marinero.

Hasta la fecha de la salida del correo habian fallecidos 80 individuos del ejército.

—

Dice *La Epoca*:

«La recaudacion del impuesto territorial en el último ejercicio, representa un 92 p. % de la cifra presupuesta, quedando solo un 8 por condonaciones, moratorias y cuotas de fallidos. Es un resultado no obtenido hasta ahora, y que demuestra evidentemente la mejora de la administracion que las oposiciones se obstinan en negar con un empeño digno de mejor causa. El inteligente y celoso director general del ramo, señor Hoppe, trabajando sin descanso para extirpar antiguos abusos y facilitar la cobranza, se ha hecho acreedor á justos elogios, que nosotros imparciales siempre, tenemos un placer en tributarle,

haciéndolo extensivo á los dignos empleados que funcionan bajo sus órdenes.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 14 Julio.

Hoy ha habido consejo de ministros. Su larga duracion de cuatro horas ha dado pié á los noticieros para poner en circulacion toda clase de rumores; pero no ha ocurrido nada particular.

Los asuntos que se han tratado son todos de interés administrativo y estraños á la política. Baste decir que el que mas se ha discutido es el de los solares del Retiro cuya importancia es meramente local.

Tambien ha sido objeto de ámplio exámen la cuestion de las cédulas personales, que consideradas hasta ahora como un impuesto, no constituyen realmente un documento de seguridad, ni pueden, por tanto, producir el mismo efecto que los antiguos pasaportes. Algo hay que hacer para tener garantía respecto á los que van y vienen á Francia, Portugal y Argelia, y ese algo es lo que ha ocupado á los ministros. En definitiva nada se ha acordado; pero el ministro de la Gobernacion ha recibido el encargo de formular una medida general sobre este asunto.

Se ha acordado igualmente en el Consejo que Cánovas vuelva á la Granja el dia 20 y que el 23 vayan todos los ministros para ofrecer sus respetos á la Reina el dia de Santa Cristina y celebrar consejo bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El regreso de la córte á Madrid se demorará dos dias mas. Parece que no tendrá efecto hasta el 30.

Se ha confirmado lo que dije á usted ayer acerca de las diferencias entre los médicos de la real Cámara. Arreglado todo amistosamente ha retirado su dimision el Sr. Alonso.

Luego que vuelva la Córte saldrá Cánovas para Santa Agueda. Es probable que antes lo verifique el ministro de Estado que se propone tambien ir á esas aguas.

El duque de Sexto ha regresado ya á la Granja, despues de haber asistido ayer á una reunion importante que celebró el consejo del ferro carril del Noroeste, y en la cual se trataron y resolvieron varios asuntos de interés para esta empresa. Los únicos consejeros que no estuvieron presentes fueron Sagasta y el Marqués de Sardoal por motivos de salud. Así se esplica la conferencia que antes habia celebrado con ellos el duque de Sexto.

En el ministerio de Ultramar hay un telégrama de Puerto-Rico, dando noticia de que Maceo y los treinta filibusteros que le acompañan en su expedicion, continuaban en las Tunas, vigilados por nuestro vapor de guerra el *Blasco de Garay*.

Nada nuevo de política, como no sea la actitud cada dia mas tirante de las fracciones tradicionalistas, con motivo de la famosa carta de D. Cárlos.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y estrangera

Madrid 15 de Julio a las 11 de la noche.

El gobierno italiano ha pedido informes al español sobre la conducta de Boet.

Por telégramas de Paris se tienen noticias de la suntuosidad que ha revestido la fiesta del aniversario de la toma de la Bastilla.

Asistieron 400.000 personas, reinando una tranquilidad completa.

Ha ocurrido un gran incendio en la Casa de Campo, reduciéndose a cenizas ocho edificios.

Cambios.—Interior, 19'25. — 2 por 100 amortizable, 38'75.—Bonos, 77'00. —Lóndres, 48'50.—Paris, 5'08.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Renta perpétua al 3 p. % 19'25.
Id. id. exterior al 3 p. % 19'75.
Deuda amortizable, 2 p. % 38'70.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 97'00.
Oblig. del Banco y Tesoro, 99'75.
Obligs. productos Aduanas, 99'00.
Obligaciones ferro-carriles, 39'05.

Lancetillas

En los baños del Real se han establecido este año mejoras importantes, sobre las que ya se habian hecho en los años anteriores, siendo la principal el servicio de carruages, que en combinacion con los abonos permite á los bañistas tener por un módico precio carruage, casilla y baños. La temporada propia de estos coincide con la Exposicion de flores y plantas y la de pinturas y con los magníficos conciertos que han de tener lugar en local inmediato al establecimiento balneario á que nos referimos, debiendo de ser grande, por tanto, la animacion, y grande la concurrencia en aquellos sitios que van á servir de agradable punto de reunion á las familias forasteras y á la buena sociedad gaditana.

Ayer se entregaron por la Depositaría municipal 45,000 pesetas con destino al pago del contingente provincial, por cuenta del presupuesto de 1879-80.

Se encuentran muy adelantados los trabajos para la instalacion de la renombrada Velada de Ntra. Sra. de los Angeles.

Hoy, dia de Ntra. señora del Cármen, dará principio en la próxima ciudad de San Fernando la velada que, segun costumbre, viene verificándose todos los años en la misma época.

El Guadalete publica la siguiente rectificacion:

«Resultando equivocada la nota que recibimos del nuevo servicio del ferro-carril de Jerez á Sanlúcar, la reproducimos hoy con la variacion que se nos comunica:

Servicio desde el dia 15 de Julio.

De Jerez á Sanlúcar.

7 de la mañana.
11'30 de idem.
5'45 de la tarde.

De Sanlúcar á Jerez.

5'10 de la mañana.
9'25 de idem.
4 de la tarde.

La Correspondencia dice que el Alcalde de Sevilla Sr. Hoyos reiteró su dimision hace mas de un mes, y el gobierno, teniendo en cuenta los servicios prestados por dicho funcionario, resolvió en real órden fecha 25 de Junio último, no aceptar la dimision.

El Sr. Hoyos no ha reiterado con posterioridad á dicha resolucion la dimision de su cargo.

El vapor-correo de Filipinas *Magallanes*, del marqués de Campo, ha llegado con toda felicidad á Aden el dia 3, continuando su viaje á Manila.

Ha sido condenado á veinte dias de suspension *La Nueva Prensa*. Lo sentimos.

Para el 20 de Agosto próximo están citadas en Madrid las comisiones que han de asistir á las ceremonias del nacimiento y bautizo del heredero de la Corona.

Muy aliviado de su enfermedad ha podido ya abandonar el lecho el Sr. Moreno Nieto.

Calcúlase que hasta ahora han salido de Madrid unas veinte mil personas.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 55.

Existencia de presos en la Prevencion civil 15 y en la Cárcel 132.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 33. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 25. En el cementerio 10.

Asilados en el Asilo Gaditano 93.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

Acordado por el Consejo de gobierno de este Banco el pago del dividendo de 30 ptas. por accion, á cuenta de los beneficios del presente año, se hace saber á los señores accionistas que las tengan domiciliadas en esta sucursal, que pueden pasar á la misma desde el dia 16 del corriente, á las horas de despacho, para percibir en el acto dicho dividendo.

Cádiz 15 de Julio de 1880.—El secretario, *Eduardo Conde*. (433)

D. Antonio Orduña y Duran, Procurador del Colegio de esta ciudad, ha establecido su despacho en la calle de la Torre, n. 58.

(430)-13

Noticias oficiales

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 15 DE JULIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Córdoba, D. Faustino Gomez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, cuarto capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel mayor, *José Maria Reyna*.

Edicto.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

A los ocho dias despues del en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletin Oficial* de la provincia ó al siguiente si este fuese feriado, tendrá lugar á la una de su tarde, ante el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia y en su sala Capitular, la subasta del arriendo del impuesto de consumos y cereales por once meses del actual ejercicio y los años económicos de 1881 á 82 y 82 á 83, cuyo período empezará á contarse desde el 1.° de Agosto próximo, bajo el tipo en cada un año que á continuacion se espresa.

Cupo para el Tesoro por consumos y cereales por la tarifa de la clase quinta segun las unidades del presupuesto de especie que obra en el pliego de condiciones. . . Ptas. 870,000

Recargo del 100 por 100 para el Municipio. 870,000

1 por 100 de cobranza sobre la cuota del Tesoro que autoriza el artículo 191 de la Instruccion . . . 8,700

Importe total en cada un año. Ptas. 1.748,700

El acto del remate tendrá lugar en un solo juicio por pliegos cerrados y sobre la mejor proposicion se admitirán pujas á la llana por espacio de una hora, debiendo ajustarse las proposiciones al pliego de condiciones que obra en la secretaría Municipal y la redaccion de los pliegos al modelo que se fija á continuacion.

Cádiz 13 de Julio de 1880.—El alcalde presidente, *José Morales y Borrero*.—El secretario, *H. R. Barleta*.

Modelo de proposicion.

Don N. N. vecino, ... enterado del anuncio publicado en el *Boletin oficial* núm. .... del corriente año para la subasta de la renta de consumos y cereales de esta ciudad en los once últimos meses del actual ejercicio y los años económicos de 1881 á 82 y 82 á 83, cuyo periodo empieza á contarse desde 1.° de Agosto próximo, se compromete ha arrendar el indicado impuesto con estricta sujecion á las bases del pliego de condiciones que resultan del expediente, en la cantidad de..... ptas. (en letras) por cada un año.

(Fecha y firma del proponente.)

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 14 de Julio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros.....	de		á	Ptas. Cts.
0 toros.....	de		á	»
2 bueyes.....	de	1'35	á 1'47	»
8 vacas.....	de	1'38	á 1'68	»
3 novillos.....	de	1'47	á 1'68	»
2 utreros.....	de	1'50	á 1'68	»
1 erales.....	de		á 1'53	»
4 añojos.....	de		á 1'53	»
4 terneras.....	de		á 1'62	»
0 cerdos.....	de		á	»
24 reses vacunas con peso de kilos.				3,311 1/2
0 cerdos	id.		id.	0
0 carneros	id.		id.	0
Suma total de kilos.....				3,311 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	3,795'511
Id. de Tierra	1,132'220
Id. de Sevilla	112'990
Id. de la Aguada.	»
Depósitos domésticos.	»
Conciertos.	»
Almacenajes	»
Total . . . . . Ptas.	5,040'721

Cádiz 14 de Julio de 1880.—El jefe de administracion, *Marti*.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

MAÑANA.—San Alejo, confesor.

JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

MAÑANA.—En la misma iglesia

Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

Hoy 16 del corriente, á las ocho y media de la mañana, se dará principio en la iglesia de San Francisco, á una devota novena en honor de Nuestra Señora del Cármen.

Por la noche se repetirá el rezo, cantándose Letanías, Salve y gozos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.ª	15	30,00	O	Nublado.
12 dia.	20	30,01	O.	Celages.
7 tarde.	15 1/2	30,04	O.	Claro.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 33.
Se pone á las 7 y 18
Sale la LUNA á las 1 y 54 tarde.
Se pone á las 12 y 5 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 1 y 45 de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 3 de mañanaa.
Segunda baja á las 2 y 24 de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 44 de la noche.

Mar e mercante.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 14. Bergantin goleta español Isidra, cap. D. B. Colome, de Vigo en 4 dias en lastre a D. B. Garcia y comp.

Dia 15. Vapor español Vinuesa, cap. D. J. Molina, de Malaga en 18 horas con carga general a D. H. Alcon.

Bergantin goleta francés Marie Fanny, cap. Mr. Larue, de Boulogne en 21 dias en lastre a órdenes.

Goleta de guerra española Ligera, de Huelva.

Un vapor español costero del Norte y otro idem de Sevilla.

Balandra española Maria, de Gijon con carbon a órdenes.

Quechemarin español Pepito, de Muros con cemento a órdenes.

Los laudes Mercedes y Dolores, de Lepe y Juanita, de Isla Cristina.

SALIDOS.

Dia 15. Vapor inglés London, cap. Mr. Harris, con carga general para Gibraltar.

Vapor noruego Caroline, cap. Mr. Betmer, con vinos para Christiansund.

Barca noruega Bravo, cap. Mr. Christophersen, con carga general para New-York.

Barca francesa Berrier, cap. Mr. Le-Ruperé, con sal para Boulogne.

Bergantin goleta francés Elie, cap. Mr. Dewat, con id. para id.

Goleta francesa Charles, cap. Mr. Gombert, con id. para Terranova.

Goleta inglesa Ecelsion, cap. Mr. Hoil, con id. para id.

Balandra española Veloz, para Sevilla.

Pailebot español S. Sebastian, para Algeciras.

Quechemarin español Pepito, de tránsito para S. Fernando.

Vapores

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
dia 16	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
11 de idem.	3 30 de la tarde.
de la tarde.	de idem.
dia 17.	
7 30 de la mañana	9 de la mañana.
10 de idem.	11 de idem.
12 de la tarde.	4 30 de la tarde.

Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitan don Antonio Ansotegui, saldrá el Sábado 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 28,

José de la Viesca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasageros de proa bajo cubierta. (434)

PARA ALMERIA,

Cartagena, Barcelona, Tarragona y Valencia.

El vapor español DAOIZ, capitan A. Vinjoy, de 1,000 toneladas, saldrá el Domingo 18 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, núm. 35,

(431) *D. José Esteban Gomez.*

PARA LIVERPOOL, DUBLIN, BELFASK y *Glasgow*.

El vapor inglés CORCYRA, capitan Beaton, se espera en este puerto á fines del corriente, para salir el 31 del mismo.

Admite carga. Consignatario, Mina 15,

(432) 9 *D. Joaquin del Cuvillo.*

Vapores de Vinuesa y Compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español MANUEL ESPALIÚ, su capitan D. Francisco H. Rubio, saldrá el Miércoles 20 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que se reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 15,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitan D. J. Menendez, saldrá el Sábado 17 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(429)-s D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú y Marsella

El vapor español SEGOVIA, su capitan D. Enrique David, saldrá el Viérnes 16 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras.—Precio de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 18 de Julio á las [illegible] tre de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murgui[illegible] 35,

D. José Esteban Gomez

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan don Ciri Carbone l, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Sábado 17 de Julio A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasageros

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores correos del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores correos entre la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

VALENCIA,

saldrá de este puerto el 22 del corriente Julio, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore, y Manila.

Admite carga y pasageros para dichos puntos.

Consignatario, Aduana, 17.

(417)-s *Sra. Viuda de Recur.*

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá sobre el 25 de Julio.

Admiten carga y pasageros.

Consignatario, Murgu[illegible] 5.

D. José Esteban Gomez

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

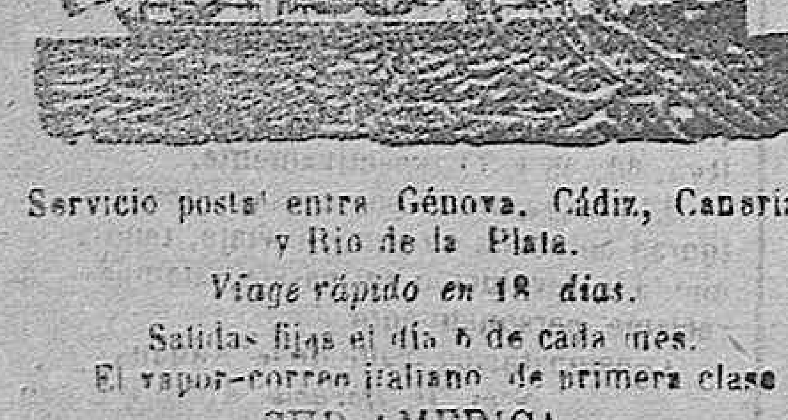

Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el dia 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

SUD-AMERICA,

cap. V. E. Lavarello, saldrá el 7 de Agosto para *Montevideo y Buenos Aires.*

Admite carga y pasageros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 9ª

(119)-s *D. Luis Odero.*

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasageros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Rebaja en los pasages de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasageros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblage especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Compañía (Isabel la Católica 3

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga hé obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy efectivo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada.*

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales y de insómnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora Mari Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado* de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm.* 46 270: el señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—*Núm.* 46 210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—*Núm.* 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—*Núm.* 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—*Núm.* 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Depositarios en Cádiz:
- Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
- Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.
- Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33.
- Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
- Manuel Saínz, ultramarinos, plaza del Palillero.
- Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algéciras: Farmácia de Reina, calle Larga.

En San Fernando: Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.—Izquierdo farmacéutico.

En Tarifa.—Dr. Juan Arbas Fruzataste, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir tísicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Cárlos Ronquillo.

Unico depósito en Cadiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta San Francisco, 33.)s

ANUNCIOS.

En uno de los sitios mas céntricos de esta ciudad, se alquila una habitacion de un piso principal, con vista á la calle, con asistencia ó sin ella.

En la redaccion de este periódico darán razon

Publicaciones Religiosas.

Nuevo librito de oro, ó sean prácticas de la mansedumbre y humildad cristianas, opúsculos traducidos del francés, por don C. G., 2 rs. 50 céntimos.

El protestantismo sin máscara, su orígen, naturaleza y efectos, por el padre Juan Perrone, de la compañía de Jesus, un real.

Los caractéres del amor divino, con 10 preciosas alegorías grabadas en acero, un volúmen encuadernado en tela.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Se alquila

por años en la villa de Puerto-Real una casa principal, situada en la calle de Vaqueros, número 16, compuesta de piso alto y bajo, con algibe.

Para verla y tratar de su ajuste en la misma villa, calle de Monserrate, núm. 3, darán razon. (94) 3

Los Baños de la

Puerta de San Cárlos, están á la disposicion del público.

Si existiesen per-

sonas que se consideren con derecho á reclamar cantidades de que pueda ser responsable la mina de azufre «Afortunada», sita en el término de la villa de Conil, en esta provincia, pueden presentarse antes del dia 20 del corriente, en la calle de Murguía, n. 19, con los documentos justificativos de su derecho. (435)

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos tanto en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa María, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37 (334)

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustin G. Gutierrez, calle de Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, *proveedor de la Casa-Real*, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escala para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos

ENFERMEDADES SECRETAS DE

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias; la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Cadiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESPECTÁCULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ. — En vista del grandísimo éxito alcanzado por las célebres hermanas Ferni, darán hoy Viérnes su segundo y último concierto vocal é instrumental, el cual será dividido en tres partes, empezando á las nueve en punto de la noche.

Entrada principal, 4 rs.—Id. á 4.º piso 2.

TEATRO PRINCIPAL.—Para que puedan tener efecto los ensayos de la zarzuela *Por seguir á una muger*, el beneficio del señor Albarran, anunciado para el Sábado, tendrá efecto en la próxima semana.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.